

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- Nº 1994/16

201€ — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 13 DIC 2016

Expte. 4.515/16

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación de servicio de diseño, maquetación e impresión para la publicación de la Revista Andes Nº 26 del Centro Promocional de Investigación Histórica y Antropológica (CEPIHA) de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que corresponde dar continuidad a la edición de la publicación del CEPIHA;

Que se efectuó el pedido del servicio solicitado con los parámetros de edición correspondientes a la revista mencionada y se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado solicitándose cotización a firmas del medio;

Que el responsable de la UOC de la dependencia recibió dos ofertas, una de ellas fuera del plazo estipulado, remitiéndose, aquella que fue presentada en tiempo y forma, al Comité Editorial de la revista de referencia para opinión, la que se tuvo en cuenta y se presenta el respectivo informe de preadjudicación;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 176/16 que obra en estas actuaciones;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 25 d) del Decreto 1023/2001, Articulo 14 del Decreto 1030/16 y Articulo 50 de la Disposición Nº 62-E/2016;

Que las actuaciones han sido giradas al Servicio Jurídico permanente de la UNSa. con anteproyecto de acto administrativo de adjudicación y ésta emite Dictamen Nº 16.875 por el cual no formula objeción legal que formular;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.-** ADJUDICAR en Contratación Directa FH 09/16 a la firma STAMPA, CUIT 30-71029138-8, con domicilio en Pueyrredon Nº 692, el servicio de diseño, maquetación e Impresión de la Revista Andes Nº 26 del Centro Promocional de Investigación Histórica y Antropológica (CEPIHA) de la Facultad de Humanidades, por la suma total de pesos cincuenta y ocho mil cuatrocientos quince (\$ 58.415,00), según lo expuesto en el exordio.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** incrementar el presupuesto asignado para atender la presente compra por la suma total de pesos trece mil cuatrocientos quince (\$ 13.415,00) en el marco del Art. 100, inc. a) del Decreto 1030/16.

**ARTÍCULO 3º.-** DISPONER la imputación presupuestaria en la suma total de pesos cincuenta y ocho mil cuatrocientos quince (\$ 58.415,00) a las partidas del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad de Humanidades, según el siguiente detalle:

R.0020.027.001.008.14.02.00.00.21.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 - \$14.726,01

R.0020.027.001.008.16.02.00.00.21.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 - \$30.273.99

R.0020.027.001.008.14.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 - \$ 13.415,00

ARTICULO 4º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa

Mulluss

ATH

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa